



UNIVERSITYHACK 2023[®] DATAATHON

Cajamar UniversityHack 2023 - Bases Legales

1. OBJETO.....	2
2. LOS DATOS Y LAS CATEGORÍAS.....	2
3. EL CALENDARIO.....	3
4. PÚBLICO OBJETIVO y PARTICIPACIÓN.....	4
5. LOS PREMIOS y LA EVALUACIÓN.....	5
6. COMUNICACIÓN GANADORES. ACEPTACIÓN.....	6
7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	6
8. PROPIEDAD INTELECTUAL e INDUSTRIAL.....	7
9. MODIFICACIÓN y EXONERACIÓN de RESPONSABILIDADES....	7
10. ACEPTACIÓN TÉRMINOS y CONDICIONES.....	8
11. CONTENIDOS.....	8
ANEXO I. Centros participantes.....	9
ANEXO II. Formato fichero respuesta.....	10

1. OBJETO

Las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar que se dirán, han decidido convocar la competición denominada “Cajamar UniversityHack 2023” (en adelante la “Competición”) en las condiciones que más adelante se detallan, al objeto de promover el desarrollo y la generación de ideas en el ámbito del “Data Science” ,“Big Data” e “Inteligencia Artificial” a través del tratamiento de la información y la generación de propuestas de valor para la sociedad, instituciones o empresas, reforzar la imagen conjunta y las propias marcas de las entidades adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante “el Grupo” o “GCC”).

El GCC está integrado, a efectos de la presente promoción, por las siguientes entidades de crédito:

1. CAJAMAR CAJA RURAL, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante Cajamar), con CIF F-04743175.
2. CAJA DE CRÉDITO DE PETRER, CAJA RURAL Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-03014982.
3. CAIXA RURAL DE TURÍS, Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-46027504.
4. CAIXA RURAL ALTEA, Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-03027901.
5. CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA S. Coop de Crédito Valenciana, con CIF F-12013306.
6. CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ. Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-03042595.
7. CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013256.
8. CAIXA RURAL TORRENT, Cooperativa de Crèdit Valenciana, con CIF F-46047809.
9. CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS NIÑO PERDIDO, Coop. Crédito V., con CIF F-12013298.
10. CAJA RURAL DE CHESTE, Sociedad Cooperativa de Crédito V., con CIF F-46025433.
11. CAJA RURAL DE SAN JOSÉ DE NULES, S. Coop. de Crédito V., con CIF F-12013140.
12. CAJA RURAL DE VILLAR, Coop. de Crédito V., con CIF F-46043816.
13. CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013124.
14. CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, S.Coop. de Crèdit V., con CIF F-12013231.
15. CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMÉS, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013215.
16. CAJA RURAL DE ALGINET, S. Coop. de Crédito V., con CIF F-46163598.
17. CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013223.
18. CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER de la VALL D'UIXÓ, S. Coop.de Crèdit V., con CIF F-12014221.

Además, la entidad cabecera del GCC, esto es, Banco de Crédito Social Cooperativo, SA (en adelante “el Banco” u “Organización”), actúa en la presente promoción en representación de las precitadas entidades, en virtud de la facultad 16ª del Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar.

El Banco, por tanto, llevará a cabo las gestiones precisas para llevar a cabo la presente Competición, si bien, no actúa por sí mismo en la presente promoción.

Todo ello, sin perjuicio de la inclusión en esta acción comercial de cualquier entidad cuya integración operativa en el GCC se realice con anterioridad a la fecha de realización de esta Competición.

2. LOS DATOS Y LAS CATEGORÍAS

En el marco de la presente Competición, las referidas entidades de crédito del GCC, a través del Banco, pondrán a disposición de los participantes el acceso a un conjunto de datos exclusivamente estadísticos, disociados y agregados de forma irreversible (Datasets), de tal forma que en ningún caso será posible asociar dichos datos a ninguna persona física ni jurídica.

Los participantes podrán utilizar datos provenientes de fuentes externas siempre y cuando cumplan los términos de este documento.

3. EL CALENDARIO

El **Período de Inscripción** para participar en la presente Competición, denominado “Cajamar UniversityHack 2023”, comprende desde el 1 de febrero de 2023 (fecha inicio) hasta el 16 de febrero de 2023 (fecha fin), ambos inclusive, pudiendo ser prorrogado si, dadas las circunstancias, la Organización lo estimara conveniente.

El 21 de febrero de 2023, a las 13:00h, cada Universidad o Centro participante, a través del interlocutor comunicará a la Organización los equipos que finalmente participarán.

La Competición consta de 3 fases diferenciadas: i) Una primera fase o fase local, en la que la Competición está vinculado a una Universidad o Centro, siendo los participantes estudiantes de la misma; ii) Una segunda fase o fase nacional – a desarrollar con posterioridad a la primera fase -, en la que participan los ganadores de cada fase local; y iii) Una fase de Presentación y Fallo de mejores trabajos, en la que participarán los mejores 4 trabajos de la fase anterior.

La **Primera Fase** de la Competición, se desarrolla en el periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2023, momento a partir del cual los participantes accederán a los Datasets, y el 16 de marzo de 2023 a las 13:00h, fecha límite para entregar los proyectos.

Tras la finalización de este período, el Jurado Local, establecido en cada uno de los centros participantes, deliberará sobre los proyectos presentados. Dicho jurado estará compuesto por miembros de la Universidad o Centro participante y se indicarán en la página web del concurso <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/centros/>. Cada Jurado Local elegirá a través de este fallo al mejor equipo de su centro, siendo este equipo el único que participará en la segunda fase de la Competición. El indicado **Fallo de la primera fase del Jurado local**, se publicará a lo largo del día 28 de marzo de 2023.

Si el Jurado Local no determina ningún ganador o no publica ningún fallo, se entenderá que ha quedado desierto y ningún equipo de dicha Universidad o Centro pasará a la Segunda Fase.

Asimismo, el Jurado Local deberá proporcionar a la Organización los trabajos presentados y las valoraciones efectuadas, caso contrario, los equipos seleccionados por el Jurado Local pueden quedar descalificados para acceder a la Segunda Fase.

La **Segunda Fase** de la Competición se desarrolla en el período comprendido entre el 29 de marzo de 2023 (una vez resulte conocido el fallo de la primera fase) y el 19 de abril de 2023 (a las 13:00h). Durante dicho período los Participantes seleccionados en la anterior fase podrán mejorar su trabajo sobre el mismo Dataset. Si se entregara un fichero dentro del plazo previsto con problemas de lectura, se habilitará un día adicional para resolver las posibles incidencias.

Si un Equipo ganador de la primera fase no realiza una nueva entrega para la segunda fase, se tomará sólo en consideración el trabajo ganador entregado en la primera fase.

Tanto en la primera como en la segunda fase, se habilitará la posibilidad de entregar 2 ficheros respuesta de predicciones antes del envío definitivo de cada fase. La organización comunicará a los equipos que hayan realizado esta entrega, la métrica obtenida, así como su posición entre el total de ficheros recibidos.

Estos ficheros respuesta no se consideran como entregas presentadas para la fase, y por tanto, deberá entregarse el proyecto según lo indicado en el punto 4 - v).

El Jurado Nacional llevará a cabo la selección de los mejores trabajos de cada categoría. En este sentido, a lo largo del día 3 de mayo de 2023 el Jurado Nacional publicará **los mejores 4 trabajos**, que pasarán a la siguiente fase, **Presentación y Fallo de mejores trabajos**.

En la fase de **Presentación y Fallo de mejores trabajos**, a celebrar de forma presencial en Valencia en un evento de puertas abiertas el 11 de mayo de 2023, los equipos finalistas dispondrán de un máximo de 10 minutos para defender su proyecto y una vez concluidas las exposiciones, el Jurado Nacional emitirá su fallo, designando los primeros, segundos y terceros clasificados de cada reto.

El Jurado Nacional estará compuesto por miembros de la Organización y Patrocinadores, según se detalla en la página web del concurso <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/>.

En cada una de las fases, los seleccionados se anunciarán en primer lugar por medio de twitter a través de la cuenta @CajamarDataLab y con la etiqueta #UniversityHack. Posteriormente se informará vía correo electrónico a los participantes.

4. PÚBLICO OBJETIVO y PARTICIPACIÓN

La Competición está dirigida a todas las personas físicas mayores de edad, que podrán participar bien de forma individual o bien de forma colectiva (Equipo), y cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Inscripción.
Cumplimentar el formulario de participación disponible en <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/> con sus datos personales, dentro del periodo de inscripción indicado en el Apartado 3º.
La Organización se comunicará con los Participantes a través del correo electrónico proporcionado en el formulario.
Los Participantes deben ser estudiantes del curso 2022/2023 (o del pasado 2021/2022) en alguno de los estudios (dependiendo del Centro, grado/máster/posgrado) que indican los Centro Participantes en el Anexo I.
- ii) Que en su elaboración se hayan utilizado los datos contenidos en los Datasets. El Proyecto podrá incluir datos procedentes de cualquier otra fuente (Fuentes externas), en cuyo caso, el Participante garantiza al Grupo Cooperativo Cajamar que extraerá los mismos de aquellas fuentes que estén a disposición del público de forma legítima, cumpliendo en todo caso con la normativa aplicable.
- iii) Que se entregue el Proyecto antes de las fechas indicadas en el Apartado 3º.
- iv) Que el Proyecto esté compuesto por:
 - Un script (“script exploración”) que contendrá el análisis exploratorio y procesos relevantes testados o ejecutados, pero no aplicados en la solución final.
 - Un script (“script predicción”) que contendrá el proceso de extracción, transformación y carga de los datos, el procesado aplicado, así como la generación de predicciones.
 - Una breve descripción donde se expondrá el proceso y la metodología seguida, las técnicas aplicadas y los resultados obtenidos (en formato presentación, pdf o html, máximo 5 páginas con 3 imágenes).
 - Un fichero con la variable de respuesta, con el formato especificado en el Anexo II

El número máximo de miembros de un Equipo será de 3 personas. Todos los miembros de un Equipo deben de pertenecer a la misma Universidad o Centro participante.

Cada Participante puede pertenecer a un solo Equipo.

Esta promoción queda excluida para:

- Empleados del Área de Analítica de Negocio del Banco de Crédito Social Cooperativo, y en general, el colectivo de empleados de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Miembros de los Jurados locales indicados en la página web del concurso <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/>
- Miembros del Jurado nacional indicados en la página web del concurso <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/>
- Cualquier persona que tenga relación de parentesco en primer o segundo grado de afinidad o consanguinidad con alguna de las personas descritas en los tres puntos anteriores.
- Miembros de los equipos finalistas en ediciones anteriores del evento, entendiéndose como los miembros de los equipos que se clasificaron para la “Presentación de mejores trabajos” (3 equipos por categoría).
- Empleados de los data partners, en el reto en que se haya aportado los datos.

5. LOS PREMIOS y LA EVALUACIÓN

La Competición tiene dos fases diferenciadas. En la **primera fase (fase local)**, la Organización entregará un “pack finalista” como Premio a los primeros clasificados de cada centro, además de su selección como ganadores y su acceso a la segunda fase.

Para la **segunda fase (fase nacional)** se establecen Premios en metálico para los 4 primeros clasificados:

1er clasificado: 8.000 euros

2do clasificado: 6.500 euros

3er clasificado: 5.000 euros

4to clasificado: 3.500 euros

Los premios se otorgan al Equipo.

La Organización se reserva el derecho a modificar los premios indicados y a sustituirlos por otros de similares características por causas justificadas.

Serán seleccionados dos (2) suplentes que podrán sustituir a los clasificados en caso de que éstos no estuviesen en disposición de cumplir con lo citado en las presentes Bases o no aceptasen el Premio en los plazos establecidos.

En el caso que los citados Suplentes tampoco estuviesen en disposición de cumplir con lo citado en las presentes Bases o no aceptasen el Premio, el Banco se reserva la facultad de proceder a la selección de otro/s Suplente/s o bien declarar el Premio desierto.

Los Ganadores, según lo indicado anteriormente, serán seleccionados por los miembros del Jurado, Nacional relacionado en la página web del concurso <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/>

Asimismo, el Banco podrá designar, si lo estima oportuno, a cualquier otro miembro del Jurado de reconocido prestigio.

CRITERIOS para la EVALUACIÓN

Se seguirá la métrica publicada en la web <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/>

Un valor mejor no conllevará explícitamente una mejor clasificación. El “script de predicción” mencionado en el apartado 4 debe cumplir que sea generalizable y en el caso de métricas equiparables, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- el Jurado podrá valorar si la documentación interna aportada (código y comentarios) está correctamente estructurada, expresada y es reproducible.
 - los scripts de exploración y predicción deben constituir un proyecto de data science con todas sus fases.
- En la **Presentación y Fallo de mejores trabajos**, el Jurado tendrá en cuenta, además de los criterios anteriores, que el Proyecto se transmita de forma clara y concisa.

6. COMUNICACIÓN GANADORES. ACEPTACIÓN.

El fallo del Jurado con los ganadores de cada Fase de “Cajamar UniversityHack 2023” se comunicará por parte de la Organización, individualmente al correo electrónico facilitado por los Participantes

Se recabará la aceptación del premio por escrito y supondrá la autorización expresa del premiado a Banco de Crédito Social Cooperativo, SA y las precitadas entidades del Grupo Cooperativo Cajamar para utilizar su nombre e imagen, como ganador/a de la Competición en cuantos medios de comunicación considere conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna.

Como Ganador o Suplente, según corresponda, deberá formalizar el documento de aceptación del Premio, a los efectos de dejar constancia de la aceptación del Premio en tiempo y forma.

La cumplimentación de los datos identificativos, bancarios y de aceptación por parte de los Ganadores tiene carácter obligatorio, siendo necesaria para la entrega de los Premios, de forma que la ausencia de cualquiera de los documentos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido.

La no presentación de las defensas de los trabajos supondrá la descalificación del proyecto.

Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad del Ganador serán por cuenta de éste, por lo que las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar quedan relevadas de cualquier responsabilidad. En cualquier caso, el Grupo Cooperativo Cajamar practicará las retenciones fiscales sobre el Premio a las que esté obligada, y, en consecuencia, emitirá y enviará a los premiados un certificado con los datos correspondientes al Premio una vez terminado el año natural.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que faciliten los participantes a través del formulario de inscripción a este evento, así como el resto de datos que proporcionen durante el desarrollo del mismo, serán tratados por el Banco cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

El Banco utilizará los datos personales única y exclusivamente conforme a las finalidades e instrucciones derivadas de esta competición, y no los comunicará o cederá a terceros, ni siquiera para su conservación, fuera de las finalidades inherentes de la propia competición. Solo en el caso de que los participantes lo autoricen expresamente, sus datos podrán ser tratados con fines comerciales y comunicados a los patrocinadores del evento para participar en sus procesos de selección.

En todo caso, los participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, mediante escrito remitido por correo ordinario a Grupo Cooperativo Cajamar – Protección de Datos – Apartado de Correos 250 - 04080, o mediante correo electrónico a protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com. Con la finalidad de atender su solicitud, es necesario que los participantes acrediten previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL e INDUSTRIAL

La propiedad intelectual de los Proyectos será de los Participantes. Ninguno de los organismos colaboradores en este evento se reserva derechos sobre los proyectos presentados, salvo su divulgación y publicación posterior de aquellos trabajos más interesantes en la web cajamardatalab.com

Los Participantes de la presente Competición garantizan que los Proyectos serán elaborados sin incorporar a los mismos contenidos en los que existen derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros.

De conformidad con lo anterior, todos los Participantes de la presente Competición mantendrán indemne en todo momento a Grupo Cooperativo Cajamar ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

9. MODIFICACIÓN y EXONERACIÓN de RESPONSABILIDADES

En todo caso, los participantes garantizan que los Proyectos y su información son aportados voluntariamente a la presente Competición y no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en la presente Competición, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

En caso de que la Competición no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del Banco, y que afecte a su normal desarrollo, la Organización se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

Además, Banco de Crédito Social Cooperativo, SA se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas de la presente Competición informándolas adecuadamente.

El Banco no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo de la Competición.

El Banco se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Competición, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada,

manipulaciones indebidas, etc., afecte indebidamente a derechos de terceros o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de la Competición.

El Banco excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se participa en la Competición.

En ningún caso el Banco será responsable de las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que surjan por acceder y usar el Data set, incluyéndose, pero no limitándose, a los producidos en los sistemas informáticos o los provocados por la introducción de virus y/o ataques informáticos. El Banco tampoco será responsable de los daños que pudiera sufrir el Participante por un uso inadecuado del Data set y, en modo alguno, de las caídas, interrupciones, ausencia o defecto en las telecomunicaciones.

El Grupo Cooperativo Cajamar no asume responsabilidad por los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entrega de Premios, entre otros.

El Grupo Cooperativo Cajamar no se responsabiliza de que los datos de los Ganadores sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la Organización.

10. ACEPTACIÓN TÉRMINOS y CONDICIONES

La participación en la presente Competición supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las presentes bases legales.

En caso de que el Participante incumpla cualquiera de los requisitos citados en las presentes Bases, su participación no será tenida en cuenta, sin posibilidad de optar a premio alguno, quedando excluido de la Competición.

El Participante queda obligado a no utilizar los datos para otras finalidades ajenas a la Competición. Al término de la Competición, el Participante se obliga a eliminar y destruir los Data sets proporcionados por el Banco con el exclusivo fin de participar en la Competición.

11. CONTENIDOS

Cada Participante autoriza a las entidades indicadas del Grupo Cooperativo Cajamar para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el “Cajamar UniversityHack 2023”, incluidas las redes sociales e Internet, sin recibir contraprestación alguna.

Los Participantes aportan voluntariamente a la Competición los Proyectos y garantizan que no se infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en la presente Competición. También aseguran que el Proyecto no es ofensivo, ni denigrante, ni incita a la violencia, ni al racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

Los Participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de sus Proyectos en la presente Competición e indemnizará a los terceros afectados y a la/s entidad/es del Grupo Cooperativo Cajamar que corresponda/n, por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

En caso de que el incumplimiento de lo recogido en el párrafo anterior implicara una reclamación a cualesquiera de las entidades indicadas del Grupo Cooperativo Cajamar, por parte de terceros por violación de derechos, a título enunciativo y no limitativo, de propiedad intelectual y/o industrial Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 (privacidad), o cualquier otro, los Participantes se obligan a resarcir a la/s Entidad/es del Grupo Cooperativo Cajamar, que corresponda, de cualesquiera gastos que en concepto de indemnización de daños y perjuicios, intereses, peritajes, honorarios de abogados y procuradores, costas judiciales o por cualquier otro concepto, tuviera que verse obligado a abonar a cualesquiera de las indicada/s Entidad/es del GCC, derivados o relacionados con la reclamación.

Los Participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

ANEXO I. Centros participantes

Los estudios que habilitan la participación en cada centro participante son los indicados en la página web <https://www.cajamardatalab.com/datathon-cajamar-universityhack-2023/centros/>

Los Participantes deben de estar cursando o haber cursado los estudios propuestos durante el presente curso 2022-2023 o bien durante el pasado 2021-2022 y no incurrir en motivo de exclusión según el punto 4º de estas bases legales.

Centro / Universidad	
1	Analistas Financieros Internacionales Escuela (AFI)
2	EDEM Escuela de Empresarios
3	Escuela de Organización Industrial (EOI)
4	Mondragón Unibertsitatea (MU)
5	Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
6	Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)
7	Universidad Complutense de Madrid (UCM)
8	Universidad de Castilla La Mancha (UCLM)
9	Universidad de Deusto (DE)
10	Universidad de Granada (UGR)
11	Universidad de Navarra (UN)
12	Universidad de Sevilla (US)
13	Universidad de Valladolid (UVa)
14	Universidad Internacional de Valencia (UIV)
15	Universidad Politécnica de Madrid (UPM)

16	Universidade da Coruña (UDC)
17	Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)
18	Universitat de Barcelona (UB)
19	Universitat de València (UV)
20	Universitat Illes Balears (UIB)
21	Universitat Jaime I Castellón (UJI)
22	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
23	Universitat Politècnica de Valencia (UPV)
24	Universidad Camilo José Cela
25	Universidad de Almería
26	Universidad Miguel Hernández
27	Universidad Europea de Madrid
28	Universidade de Santiago de Compostela

ANEXO II. Formato fichero respuesta

El data set "Equipo_UH2023.txt" debe generarse en formato txt, sustituyendo el carácter "Equipo" por el nombre del Equipo participante, separando los campos con 'pipe' ("|"), codificación UTF-8 e indicador de símbolo decimal el punto ".". Sin cabecera ni nombres de filas.